



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 03 ENE 2001

VISTO la Disposición D.N.º 469/2000 por la cual se designa Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CORDOBA Nº 5, Provincia de CORDOBA al Sr. Edgardo MELLA y la Resolución Ministerial Nº 742 de fecha 02 de Noviembre de 1999, por la cual se designa al Doctor Santiago Segundo ROMERO VAZQUEZ como Encargado Titular del Registro Seccional citado, y la Disposición D.N. Nº 894/00 en la que se determina la fecha de asunción del Encargado.

**EL INTERVENTOR DE LA DIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOR Y
DE CREDITOS PRENDARIOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Determinase el día 15 de Enero de 2001, para que el Sr. Edgardo MELLA (D.N.I.º 14.789.797) cese en sus funciones como Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CORDOBA NRO. 5, Provincia de CORDOBA.

ARTICULO 2º.- Determinase el día 15 de Enero del 2001 para que el Agente de la Dirección Nacional, Sra. Elida ESCALANTE (D.N.I.º 14.259.494), de cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 742 de fecha 02 de Noviembre de 1999, poniendo en funciones al Doctor Santiago Segundo ROMERO VAZQUEZ como Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CORDOBA NRO. 5, Provincia de CORDOBA.-

ARTICULO 3º.- El Encargado Titular designado asumirá sus funciones mediante el Labrado de Acta e Inventario de Práctica.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N.º 06


Dr. Diego Francisco Brest
Interventor


IVA